PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

AVISO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado acordó: que con la finalidad de contar con mejores espacios para la óptima impartición de justicia y brindar un mejor servicio al justiciable, a partir del día lunes nueve de septiembre del año en curso, la ubicación del Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado será el predio número 354 de la calle 41 entre 47 y 49 de la localidad de Tizimín, Yucatán.

Atentamente.

Lic. Alfredo Antonio Compañ Fernández.
Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO YUCATAN CONSEJO DE LA JUDICATURA SECRETARIA